

## RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

NO.OIR2021-051

Se remite:

- Perfil de puesto de Técnico Trabajador Social.
- Funciones del profesional en Trabajo Social de Inserción Social.
- Funciones del Técnico Trabajador Social de Protección de Derechos.
- Número de profesionales de Trabajo Social: 125 Trabajadores/as Sociales.

## 1. Identificación y Ubicación Organizativa

<b>Título del puesto:</b>	Técnico/a Trabajador/a Social de Inserción Social	Año:	2018
<b>Institución:</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia		
<b>Unidad Superior:</b>	Subdirección de Programas para Inserción Social		
<b>Unidad Inmediata:</b>	Departamentos, Centros y Oficinas Territoriales de la Subdirección de Programas para Inserción Social.		
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Jefes/as de Departamentos, Directores/as de Centros para Inserción Social y Coordinadores/as de Oficinas Territoriales de Inserción Social.		
<b>Clase ocupacional:</b>	Puestos Técnicos		

## 2. Misión

Crear, elaborar, planificar, organizar y ejecutar componentes de atención social a las y los adolescentes y familiares o responsables, dentro de los programas de internamiento, medio abierto y resguardos, para fortalecer los procesos reeducativos y formarlos en personas productivas dentro de la sociedad.

## 3. Supervisión Inmediata

<b>Título del Puesto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No tiene personal bajo su cargo.</li> </ul>

## 4. Funciones Básicas

- Realizar evaluaciones sociales de las y los adolescentes, familiares o responsables, con medidas de internamiento, medio abierto y detención administrativa, y contribuir al buen desarrollo de su proceso de Inserción Social y presentarlos en los Juzgados correspondientes.
- Realizar visitas domiciliarias o a las diferentes áreas al interior de los Centros, donde se desarrollen actividades educativas, vocacionales y recreativas.
- Coordinar a nivel interinstitucional con entidades involucradas, para iniciar procesos de atención integral, dar seguimiento a casos y emitir recomendaciones de las y los adolescentes bajo medida de internamiento, medio abierto y detención administrativa.
- Proporcionar orientación y consejería a jóvenes y/o adolescentes y sus grupos familiares, de forma individual y grupal.
- Preparar, organizar y ejecutar reuniones de padres de familia y responsables de la población atendida al interior de los Centros o en espacios abiertos, según la naturaleza de las medidas, así como el resto del equipo técnico, para la búsqueda de soluciones a los problemas de cada caso.
- Sistematizar y analizar datos estadísticos con los resultados de la ejecución de los programas y proyectos ejecutados
- Coordinar y ejecutar con equipo técnico, actividades de carácter social, cultural, así como de acompañamiento en el proceso educativo y vocacional de la población atendida.

8. Participar en discusiones de casos con equipo multidisciplinario de su instancia organizativa o institución gubernamental, emitiendo opinión técnica sobre la acción a seguir.
9. Elaborar y presentar mensualmente informes estadísticos de la población atendida y de sus seguimientos.
10. Ejecutar el Plan Operativo Anual de su área.
11. Brindar una oportuna respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública que le sea requerida.
12. Incorporar el enfoque de derechos humanos, género e inclusión en las decisiones y acciones a realizar en todo el quehacer institucional.
13. Realizar otras actividades en función de su cargo que designe su jefatura inmediata conforme a la Ley.

## 5. Contexto del Puesto de Trabajo

### 5.1. Resultados Principales

Programa Marco actualizado.
Documento del Plan Operativo Anual del Departamento, Centros o Coordinaciones de Inserción Social.
Plan de Trabajo a ejecutar.
Informes de evaluaciones sociales realizadas a adolescentes.
Informes de evaluaciones sociales realizadas a familiares y/o representantes.
Informes de evaluación de impacto de las atenciones brindadas.
Protocolo de ingreso de adolescentes en Centros y Resguardos.

### 5.2. Marco de Referencia para la Actuación

Plan quinquenal de desarrollo
Plan el salvador seguro
Normas técnicas de control interno específicas
LEPINA
Ley de Ética Gubernamental
Ley Penal Juvenil.
Ley de Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al menor sometido a la Ley Penal juvenil.
Reglamento General de los Centros de Internamiento para Menores Infractores.
Procesos y procedimientos de los programas de inserción social.
Constitución, demás Leyes en Materia de Menores y Tratados Internacionales ratificados y vigentes.
Reglamento General de Ética Profesional.

## 6. Perfil de Contratación

Grado Académico	I	D	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	x		Licenciatura en Trabajo Social, debidamente inscrito en la Junta de Vigilancia de la Profesión de Trabajo Social.
Maestría		x	Derechos Humanos y Niñez y Adolescencia.



Idioma	I	D	¿Por qué?
Español	x		Comunicación fluida.
ingles		x	Traducción y consulta de textos

#### 6.1. Conocimientos Específicos

Conocimiento	I	D
Ley Penal Juvenil	x	
LEPINA	x	
Leyes en Materia de Menores	x	
Tratados Internacionales en Materia de Menores	x	
Constitución de la República de El salvador	x	
Reglamentos en Materia de Menores	x	
Técnicas de Investigación Social	x	
Ley de Ética Profesional.	x	

#### 6.2. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Hasta 1 año	1 a 2 años	+2 a 4 años	+4 a 6 años	+ de 6 años
Técnico Trabajador Social en cualquiera de las Subdirecciones del ISNA.	x				
Trabajador Social de Equipo Multidisciplinario en cualquiera de las Instituciones o Entidades del Sistema Penal Juvenil u organizaciones sociales.	x				

#### 7. Competencias

Organizacionales	Generales	Específicas
Compromiso con los valores institucionales	Trabajo en equipo	Habilidad analítica
Conocimiento del marco normativo de Niñez y Adolescencia	Calidad de Trabajo	Orientación a resultados
	Responsabilidad	Resolución de problemas
	Automotivación	Nivel de compromiso/productividad
	Autocontrol	Adaptabilidad al cambio
	Creatividad	
Comunicación		

## 1. Identificación y Ubicación Organizativa

<b>Título del puesto:</b>	Técnico/a en Trabajo Social de Protección de Derechos	<b>Año:</b>	<b>2018</b>
<b>Institución:</b>	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia		
<b>Unidad Superior:</b>	Oficina Territorial para Protección de Derechos		
<b>Unidad Inmediata:</b>	Centro de Acogimiento Centro de Atención en Medio Familiar		
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Director/a de Centro de Acogimiento Director/a de Centro de Atención en Medio Familiar		
<b>Clase ocupacional:</b>	Puestos Técnicos		

## 2. Misión

Brindar atención individual, grupal y familiar (si la tuviera), elaboración y seguimiento del Plan de Atención para cada niña, niño o adolescente, estableciendo las coordinaciones necesarias a nivel institucional o familiar que garanticen la atención integral.

## 3. Supervisión Inmediata

### **Título del Puesto**

- No tiene personal bajo su cargo.

## 4. Funciones Básicas

1. Realizar evaluaciones sociales a niña, niño, adolescente, familiares o responsables, con respecto a la integración y avances en los programas de atención en medio familiar.
2. Realizar seguimiento desde las áreas donde la niña, niño y adolescentes desarrollan sus actividades para conocer el entorno domiciliario, el medio social en el cual se desarrollan y sus necesidades inmediatas, siempre y cuando aplique.
3. Coordinar en el ámbito local y nacional con entidades involucradas en el desarrollo de los componentes y servicios de atención; dar seguimiento a casos y recomendaciones de la medida de protección cuya autoridad competente haya aplicado.
4. Elaborar, ejecutar y desarrollar del plan de trabajo anual.
5. Apoyar con el ingreso de datos al Sistema de Información para la Infancia (SIPI), en los Centros que se requiera.
6. Elaborar el plan de atención para cada niña, niño o adolescente atendido en el Centro.
7. Elaboración de informe social de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Centro.
8. Desarrollo de atención individual y grupal a niñas, niños, adolescente y familia.
9. Gestión de documentación necesaria de la niña, niño o adolescente en otras instancias.



10. Coordinación interinstitucional para la incorporación de niñas, niños y adolescentes a los diferentes servicios de atención en la localidad.
11. Coordinar y ejecutar con equipo técnico, actividades de carácter social, fortalecimiento familiar, cultural y recreativo, inserción productiva, así como de acompañamiento en el proceso educativo de la población atendida, siempre y cuando aplique.
12. Vincular al personal de atención directa para el seguimiento de las atenciones psicológicas brindadas a las niñas, niños y adolescentes.
13. Contribuir en la gestión del Director/a del Centro, mediante análisis y orientaciones técnicas, a fin de generar servicios de atención con calidad en cumplimiento a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes con medida de protección.
14. Colaborar en el desarrollo del componente de fortalecimiento familiar y preparación para la vida.
15. Incorporar el enfoque de derechos humanos, género e inclusión en las decisiones y acciones a realizar en todo el quehacer institucional
16. Realizar otras actividades en función de su cargo que designe su jefatura inmediata conforme a la ley.

## 5. Contexto del Puesto de Trabajo

### 5.1. Resultados Principales

Atención social a niñas, niños y adolescentes con medida de protección administrativa y judicial en Centros de Protección de Derechos.
Desarrollo del componente de fortalecimiento familiar.
Gestiones con otras instancias para tramites de los niños, niñas y adolescentes, como Certificaciones de Partida de Nacimiento, certificados educativos, resumen médicos, solicitud de permiso de empleo, entre otros.
Presentación de informe social de niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro.

### 5.2. Marco de Referencia para la Actuación

LEPINA
Ley de Ética Gubernamental
Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia/PNPNA
Plan de Acción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia/PNPNA
Plan Estratégico Institucional
Plan Operativo Anual

## 6. Perfil de Contratación

Grado Académico	I	D	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	x		Licenciado/a en Trabajo Social, debidamente autorizado por la Junta de Vigilancia de su Profesión.

Idioma	I	D	¿Por qué?
Español	x		Comunicación fluida.
Inglés		x	Traducción, consulta de textos y comunicación con usuarios externos estratégicos.

### 6.1. Conocimientos Específicos

Conocimiento	I	D
Leyes en materia de niñez y adolescencia.	x	
Abordaje a niñez y adolescencia con diversos perfiles de vulnerabilidad.	x	
Habilidades informáticas.	x	
Habilidades de redacción.	x	

### 6.2. Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Hasta 1 año	1 a 2 años	+2 a 4 años	+4 a 6 años	+ de 6 años
Cargo técnico en programas de atención a la niñez y la adolescencia, dentro o fuera de la Institución.		x			
Educador/a de programas dentro de ISNA		x			

## 7. Competencias

Organizacionales	Generales	Específicas
Compromiso con los Valores Institucionales	Trabajo en equipo	Habilidad analítica
Conocimiento del Marco Normativo de Niñez y Adolescencia	Calidad de Trabajo	Orientación a resultados
	Responsabilidad	Resolución de problemas
	Automotivación	Nivel de compromiso/productividad
	Autocontrol	Adaptabilidad al cambio
	Creatividad	
	Comunicación	